

Registro de Trámites y Servicios			
Municipio de Comonfort, Guanajuato			
HOMOCLAVE	MT-COM-CAT-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20-01-2023
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Adquisición de bienes (traslado de dominio)			
Dar a la ciudadanía la certeza jurídica del registro de sus trámites notariales.			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 179, 179 BIS, 180, 181 fracción I, II, III Y 188 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.			
Artículo 7 y 8 fracción I, II Y III de la Ley de Ingresos para el Municipio de Comonfort, para el ejercicio fiscal 2023.			
Artículo 57, 58, 59,60 y 61 del Reglamento de Catastro e Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria para el Municipio de Comonfort, Gto.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Cuando se realiza una adquisición de un bien inmuebles.			
PASOS			
Presencial			
1. Se debe presentar la documentación completa solicitada por el encargado de Traslado de dominio			
2. Esperar a que se apruebe el trámite			
3. Realizar el pago por Traslado de dominio			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS			
1. Formato de Traslado de dominio original en cuatro tantos		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
2. Avalúo fiscal original en cuatro tantos		Llenado por la notaria publica	
3. Título de propiedad y/o acto jurídico correspondiente		Perito fiscal, inscrito en el registro de peritos	
4. Solicitud de registro título de propiedad (solo si aplica)		Juzgados y/o notario publico	
5. Copia credencial de elector		El interesado	
		INE	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Se presenta mediante ambos formatos			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO			
No aplica		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			
Discrepancia en formatos presentados.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. José Antonio Sánchez Rojas		4121562005 (Ext 126)	catastro@comonfort.gob.mx
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
3 a 5 días hábiles		AFIRMATIVA FICTA	
		NEGATIVA FICTA	
		X	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN		5 días hábiles	
		5 días hábiles	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CALCULO			
El cálculo de los impuestos y derechos dependerá de acuerdo al valor registrado en el padrón inmobiliario, así como el pago de la forma valorada		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
		Cajas de catastro e Impuesto a la propiedad inmobiliaria.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
		Por evento	
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Registrar el trámite en el catastro.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD: Presidencia Municipal de Comonfort, Gto.			
ÁREA O DEPARTAMENTO: Dirección de Catastro e Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria			
DOMICILIO(S): Camino Real #4, Barrio del Melgarito.			
XVI. HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
Lunes a Viernes en un horario de 9:00 am a 16:00 horas			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS			
DOMICILIO(S): Camino Real #4, Barrio del Melgarito.			
TELÉFONO(S): 4121562005 (Ext 126)			
CORREO ELECTRÓNICO(S): catastro@comonfort.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal		4121562005	contraloria@comonfort.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Documentación entregada por parte de catastro.			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 Lic. José Antonio Sánchez Rojas. Director de catastro e Impuesto a la propiedad Inmobiliaria			